

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17504 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso Voluntario 182/2012 Sección C1.

Entidad Concursada.- Nueva Escalona de Inversiones, S.L., con CIF n.º B-63872329.

Fecha del auto de declaración.- 27-03-2013.

Fecha del auto de archivo.- 24-04-2013.

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Dispongo: El archivo del procedimiento concursal de la entidad Mercantil Nueva Escalona de Inversiones, S.L., por falta de activos realizables, aprobando la rendición final de cuentas y ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución y extinción de la sociedad, así como al cierre de la hoja de inscripción en los Registros públicos correspondientes.

Barcelona, 24 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023867-1